

director general de Inspección Territorial en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Presidente, Juan Costa Climent.

**7877** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Monill Serra como Delegado especial adjunto en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Antonio Monill Serra como Delegado especial adjunto en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Presidente, Juan Costa Climent.

**7878** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Inocente Altozano Ferragut como Delegado especial adjunto en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Inocente Altozano Ferragut como Delegado especial adjunto en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Presidente, Juan Costa Climent.

**7879** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis González García como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Málaga.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis González García como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Málaga.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Presidente, Juan Costa Climent.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**7880** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve parcialmente concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 5 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver parcialmente el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-1 del referido texto legal.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—El Director, Juan Manuel Fernández López.

### ANEXO

Número de orden: 2. Centro directivo, puesto adjudicado: Unidad de Apoyo, Madrid, Secretaria puesto de trabajo nivel 30. Nivel C.D.: 14. Complem. específico: 433.560. Puesto procedencia, nivel actual: Ministerio de Economía y Hacienda. Número registro personal: 5002329724. Cuerpo: A1146. Apellidos y nombre: Margolles Vizcón, María Victoria.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7881** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga), por la que se hace público el nombramiento de dos funcionarios.*

Concluido el proceso selectivo de las plazas incluidas en la oferta pública de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1993, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por la Alcaldía Presidencia, en Resolución de fecha 11 de febrero de 1999 y a propuesta del Tribunal calificador, se han efectuado los nombramientos del personal que seguidamente se relaciona:

### Funcionarios de carrera

Don José Luque Rubio, con número de identificación fiscal 25.303.143 S, nombrado como funcionario de carrera, escala de Administración General, subescala Administrativa, plaza Administrativa.